

E/1997/31
E/CN.16/1997/9

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Informe sobre el tercer período de sesiones
(12 a 16 de mayo de 1997)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento N° 11



Naciones Unidas - Nueva York, 1997

GE.97-61885 (S)

E/1997/31
E/CN.16/1997/9

Naciones Unidas

COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

Informe sobre el tercer período de sesiones
(12 a 16 de mayo de 1997)

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 1997
Suplemento N° 11

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

En su tercer período de sesiones, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinó cinco temas principales, incluido el examen de un informe sobre el tema sustantivo del período de sesiones, "Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo", presentado por el Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información para el desarrollo. Otros temas sustantivos del programa abarcaron exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación; medidas que han de tomarse en relación con decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión; examen de medios para conmemorar en 1999 el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la visión del papel de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo; y papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Después de examinar los temas sustantivos del programa, la Comisión aprobó una resolución general titulada "Ciencia y tecnología para el desarrollo", en la que se abordaron todas las principales cuestiones debatidas en el tercer período de sesiones, y recomendó su adopción por el Consejo Económico y Social.

En esa resolución, se decidió que el principal tema sustantivo en el que habría de centrarse la labor de la Comisión durante el intervalo entre períodos de sesiones 1997-1999 sería "Asociaciones de ciencia y tecnología y establecimiento de redes para mejorar las capacidades nacionales". Se establecerían grupos de estudio o grupos de trabajo para analizar y formular recomendaciones sobre diversas cuestiones relativas al tema, incluidas asociaciones y redes tanto de alcance Norte-Sur como Sur-Sur y en las que participasen, entre otras entidades, empresas, establecimientos de enseñanza, institutos de investigación, departamentos gubernamentales de ciencia y tecnología y otros participantes en la esfera de la ciencia y la tecnología, prestándose especial atención a la biotecnología y la energía. Se decidió asimismo celebrar una reunión de expertos sobre la biotecnología y sus repercusiones en el desarrollo, en la que participasen expertos de los países y de instituciones pertinentes, así como de organismos de las Naciones Unidas que realizasen actividades en esta esfera, a fin de identificar cuestiones de importancia decisiva para el desarrollo a las que no se prestase atención suficiente en otros foros existentes, con especial hincapié en la producción de alimentos.

Respecto de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo (TIC), en la resolución se recomendó que los gobiernos establecieran estrategias nacionales y grupos especiales o que se asegurasen de que se encargaba a entidades existentes la elaboración de las estrategias nacionales para las TIC. Se pidió a los gobiernos que informaran a la Comisión sobre esas actividades en su cuarto período de sesiones. Para ayudar a los países en la preparación de esos informes se podrían organizar seminarios, siempre que se encontraran recursos extrapresupuestarios. Se invitó asimismo a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a evaluar su capacidad de prestar asistencia y fomentar la cooperación en la esfera de las TIC y a indicar las esferas en las que están más capacitados para prestar asistencia a los países en desarrollo o en transición en la elaboración y aplicación de sus estrategias

nacionales para las TIC; se pidió a la secretaría de la Comisión que preparara una síntesis de los resultados de esas evaluaciones y que, dentro de los recursos existentes, celebrara una reunión interinstitucional para examinar el informe de síntesis. Se pidió a la Comisión que identificara un instituto independiente que se encargase de preparar un estudio para el próximo período de sesiones de la Comisión sobre nuevas formas de generación de recursos, que entrañen la utilización de TIC, que pudiesen favorecer las prioridades de desarrollo social y económico.

Además, de acuerdo con la resolución, el Consejo recomendaría que se mantuviera la cooperación entre la Comisión y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en lo concerniente a los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación (CTPI) y decidiría que la Comisión organizara un seminario para comparar las experiencias en materia de exámenes CTPI u otros exámenes análogos en países en desarrollo o en transición.

De acuerdo con la resolución, el Consejo recomendaría asimismo que la Comisión llevara a cabo, mediante reuniones de grupos de expertos, un programa de preparación para una visión común sobre el futuro en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. El Consejo recomendaría además que la Comisión organizara un seminario que funcionara como foro para la combinación de recursos, en particular en relación con las TIC. El Consejo recomendaría igualmente que en los futuros períodos de sesiones de la Comisión, el informe sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión se examinara como un tema separado del programa. El Consejo pediría a la Junta Consultiva sobre cuestiones relacionadas con los Sexos que prosiguiera su labor, conforme a lo indicado en su informe, en colaboración con todas las organizaciones pertinentes, en particular las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.

En la resolución, y en lo referente a la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo, el Consejo decidiría que se pidiera a la secretaría de la Comisión que estudiara la posibilidad de establecer, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, una red electrónica sobre sus actividades en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. Decidiría asimismo que, a fin de fomentar una mejor interacción con los órganos de las Naciones Unidas, en particular con las comisiones regionales, la Comisión estudiara la posibilidad de incorporar a miembros debidamente calificados de estos órganos en los grupos de trabajo de la Comisión; además, en la medida de las posibilidades, tal vez podrían celebrarse reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión en las oficinas de las comisiones regionales.

En el proyecto de decisión I, la Comisión recomendó también que el Consejo decidiera a) celebrar lo antes posible en enero de 1998, en Ginebra o en Nueva York, una sesión de organización de la Comisión con el único objetivo de elegir a los miembros de la Mesa distintos del Presidente, a la que asistieran representantes de misiones permanentes establecidas en una u otra de esas sedes; b) que los actuales miembros de la Mesa de la Comisión permanecieran en funciones hasta el 31 de diciembre de 1997.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Página</u>
I. CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION	7
A. Proyecto de resolución	7
B. Proyecto de decisión	11
C. Decisión que se señala a la atención del Consejo	13
II. TEMA SUSTANTIVO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION PARA EL DESARROLLO	15
III. EXAMENES DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POLITICAS DE INNOVACION	18
IV. MEDIDAS QUE HAN DE TOMARSE EN RELACION CON LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	20
V. EXAMEN DE MEDIOS PARA CONMEMORAR EN 1999 EL 20° ANIVERSARIO DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO Y LA VISION DEL PAPEL DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	23
VI. PAPEL Y ACTIVIDADES DE LA COMISION EN RELACION CON LA COORDINACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO	25
VII. ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA MESA DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	27
VIII. PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES	28
IX. OTROS ASUNTOS	29
A. El presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión	29
B. Resúmenes de los debates generales preparados por el Presidente	29
X. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE SU TERCER PERIODO DE SESIONES	30

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>		<u>Página</u>
XI.	ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	31
	A. Apertura y duración del período de sesiones	31
	B. Participación	32
	C. Elección de los miembros de la Mesa	3
	D. Programa y organización de los trabajos	33
<u>Anexos</u>		
I.	Asistentes	34
II.	Programa del tercer período de sesiones	37
III.	Lista de documentos que tuvo ante sí la Comisión en su tercer período de sesiones	38

Capítulo I

CUESTIONES QUE REQUIEREN LA ADOPCION DE MEDIDAS POR EL CONSEJO
ECONOMICO Y SOCIAL O QUE SE SEÑALAN A SU ATENCION

A. Proyecto de resolución

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciencia y tecnología para el desarrollo

El Consejo Económico y Social ,

Reconociendo el papel que desempeña la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo como foro para el examen de las cuestiones de ciencia y tecnología, para una mejor comprensión de las políticas de ciencia y tecnología para el desarrollo, y para la formulación de recomendaciones y directrices sobre cuestiones de ciencia y tecnología dentro del sistema de las Naciones Unidas, todo ello en relación con el desarrollo,

Reconociendo asimismo que, al llevar a cabo su labor, la Comisión debe prestar especial atención a las necesidades de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de los países en desarrollo sin litoral, y debe además tomar en consideración los problemas pertinentes de los países con economías en transición,

Tomando nota con reconocimiento del informe del Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo ¹, de la Comisión, y de las conclusiones y recomendaciones que figuran en él,

Reconociendo que el potencial social y económico de las tecnologías de la información y la comunicación es enorme y que los que no tienen la capacidad para acceder a los nuevos productos y aplicaciones, ni para diseñarlos, producirlos y utilizarlos, se exponen a quedar marginados de la participación activa en la economía mundial,

Tomando nota con satisfacción del informe sobre los aspectos científicos y técnicos de los sistemas energéticos sostenibles ²,

Tomando nota asimismo con satisfacción del informe preparado por la Junta Consultiva sobre cuestiones relacionadas con los Sexos sobre su labor ³,

Tomando nota además con satisfacción de que han empezado a realizarse los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación orientados a una amplia gama de sectores, entre los que figuran la industria, los sectores sociales y los propios gobiernos, y de que uno de esos exámenes ya se ha completado, otro está en curso y un tercero se encuentra en espera de financiación,

Tomando nota de los otros documentos pertinentes presentados a la Comisión para su examen en su tercer período de sesiones ⁴,

Tomando nota también de que el cuarto período de sesiones de la Comisión coincidirá con el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en Viena, y reconociendo que es necesario definir una nueva visión y seguir potenciando el papel del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo,

Recordando la resolución 2/101 de la Comisión sobre sus métodos de trabajo, que fue ratificada por el Consejo Económico y Social,

Reconociendo que una mayor transparencia y responsabilidad son esenciales para el funcionamiento eficiente y efectivo de la Comisión,

Acojiendo con beneplácito la iniciativa tomada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura de celebrar en 1999 una Conferencia Mundial de Ciencia para fortalecer el compromiso de los países de poner la investigación y el desarrollo científicos al servicio del progreso social,

Actividades complementarias de la labor anterior de la Comisión

A. Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo

1. Recomienda que cada país en desarrollo o en transición establezca una estrategia nacional para las tecnologías de la información y la comunicación tomando en cuenta, entre otras cosas, las directrices propuestas por el Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. En los casos en que ya existan estrategias de este tipo, las mismas podrían revisarse a la luz de estas directrices;

2. Recomienda que los gobiernos nacionales adopten medidas para establecer un grupo especial o una comisión o que encarguen a una entidad existente la elaboración de la estrategia nacional para las tecnologías de la información y la comunicación;

3. Invita a los países a que, a fin de facilitar el intercambio de experiencias entre ellos en los planos internacional y regional, preparen un informe sobre sus estrategias para las tecnologías de la información y la comunicación para su presentación a la Comisión en su próximo período de sesiones, que se celebrará en 1999. Los informes de los países han de exponer las prioridades de cada estrategia nacional, así como los

mecanismos de actualización y los procedimientos de aplicación de la estrategia y, para destacar el valor de los informes, tal vez podría estudiarse la posibilidad de organizar seminarios, que en todos los casos se financiarían con cargo a recursos extrapresupuestarios;

4. Invita a los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que evalúen su capacidad de prestar asistencia y fomentar la cooperación en la esfera de las tecnologías de la información y la comunicación y a que indiquen cuáles son las esferas en las que están más capacitados para prestar asistencia a los países en desarrollo o en transición en la elaboración y aplicación de sus estrategias nacionales para las tecnologías de la información y la comunicación;

5. Pide a la secretaría de la Comisión que prepare una síntesis de los resultados de estas evaluaciones y que, dentro de los recursos existentes, celebre una reunión interinstitucional en cooperación con la Comisión para examinar esa síntesis;

6. Invita a los gobiernos, a los sectores público y empresarial, a las instituciones académicas y a las organizaciones no gubernamentales de los países industrializados a que emprendan actividades de cooperación técnica con sus entidades homólogas de países en desarrollo o en transición a fin de facilitar su acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, así como de alentar la utilización y el desarrollo de éstas, y garantizar su participación efectiva en la construcción de la infraestructura mundial de la información;

7. Pide a la Comisión que identifique un instituto independiente que se encargue de preparar un estudio para el próximo período de sesiones de la Comisión sobre nuevas formas de generación de recursos, centrado en las tecnologías de la información y la comunicación, que puedan favorecer las prioridades de desarrollo social y económico;

B. Exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación

8. Decide que la Comisión organice un seminario para comparar las experiencias en materia de ciencia, tecnología y políticas de innovación y de otros exámenes análogos en países en desarrollo o en transición, a fin de promover un proceso de aprendizaje sobre estos esfuerzos innovadores, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios;

9. Recomienda que se mantenga la cooperación entre la Comisión y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación;

C. Visión común sobre el futuro en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo

10. Recomienda que la Comisión lleve a cabo, mediante reuniones de grupos de expertos, un programa de preparación como el descrito en el

informe de la reunión del Grupo de Trabajo preparatorio sobre ese tema, celebrada los días 20 y 21 de diciembre de 1996 en Ginebra ⁵, tomando en cuenta contribuciones regionales;

D. Junta Consultiva sobre cuestiones relacionadas con los Sexos

11. Pide a la Junta Consultiva sobre cuestiones relacionadas con los Sexos que prosiga su labor, conforme a lo indicado en su informe, en colaboración con todas las organizaciones pertinentes, en particular las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas;

E. Nuevo tema sustantivo y otras actividades

12. Decide que el tema sustantivo para el intervalo entre períodos de sesiones en 1997-1999 sea el siguiente: "Asociaciones de ciencia y tecnología y establecimiento de redes para mejorar las capacidades nacionales". El tema abarcará asociaciones y redes tanto de alcance Norte-Sur como Sur-Sur y en las que participarán, entre otras entidades, empresas, establecimientos de enseñanza, institutos de investigación, departamentos gubernamentales de ciencia y tecnología y otros participantes en la esfera de la ciencia y tecnología; se prestará especial atención a la biotecnología y la energía;

13. Decide asimismo celebrar una reunión de expertos sobre la biotecnología y sus repercusiones en el desarrollo, en la que participen expertos de los países y expertos de instituciones pertinentes, así como de organismos de las Naciones Unidas que realizan actividades en esta esfera, a fin de identificar cuestiones de importancia decisiva para el desarrollo a las que no se preste atención suficiente en otros foros existentes, con especial hincapié en la producción de alimentos, y a fin de formular recomendaciones sobre la manera en que podría abordarse la labor futura sobre estas cuestiones;

F. El presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones

14. Recomienda que en los futuros períodos de sesiones de la Comisión, el informe sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión se examinen como un tema separado del programa;

G. Coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo

15. Decide que se pida a la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que estudie la posibilidad de establecer, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, una red electrónica sobre sus actividades en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo, y que garantice el amplio acceso a esa red de institutos de ciencia y tecnología de todo el mundo;

16. Decide asimismo que, a fin de fomentar una mejor interacción con los órganos de las Naciones Unidas, en particular las comisiones regionales, la Comisión estudie la posibilidad de incorporar a miembros debidamente calificados de esos órganos en los grupos de trabajo de la Comisión. Además, en la medida de las posibilidades, tal vez podrían celebrarse reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión en las oficinas de las comisiones regionales;

H. Combinación de recursos

17. Recomienda que la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo organice un seminario que funcione como foro para la combinación de recursos, en particular en relación con las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo.

B. Proyectos de decisión

2. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

PROYECTO DE DECISION I

Elección de los miembros de la Mesa distintos del Presidente

El Consejo Económico y Social decide *:

a) Que dentro de los recursos existentes, se celebre lo antes posible en enero de 1998, en Ginebra o en Nueva York, una sesión de organización de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de medio día de duración, con el único objetivo de elegir a los miembros de la Mesa distintos del Presidente, reunión a la que asistan representantes de misiones permanentes establecidas en una u otra de esas sedes;

b) Que los actuales miembros de la Mesa permanezcan en funciones hasta el 31 de diciembre de 1997.

* Los debates se consignan en el capítulo VII.

PROYECTO DE DECISION II

Informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el
Desarrollo sobre su tercer período de sesiones y
programa provisional y documentación para el
cuarto período de sesiones de la Comisión *

El Consejo Económico y Social :

a) Toma nota del informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su tercer período de sesiones;

b) Aprueba el programa provisional y la documentación para el cuarto período de sesiones de la Comisión que figuran a continuación.

PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACION PARA EL CUARTO
PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Tema sustantivo: "Asociaciones de ciencia y tecnología y establecimiento de redes para mejorar las capacidades nacionales".

Documentación

Informe del Secretario General

3. Grupo de estudio sobre la biotecnología.

Documentación

Informes de grupo de estudio sobre la biotecnología

4. Visión común sobre el futuro en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo al cumplirse el 20° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Documentación

Informe de los grupos de estudio/grupos de trabajo acerca de la visión común sobre el futuro en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo

5. Presupuesto y actividades entre períodos de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la secretaría

* Los debates se consignan en el capítulo VIII.

6. Combinación de recursos.

Documentación

Nota de la secretaría

7. Nota amplia sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en el tercer período de sesiones de la Comisión y los progresos alcanzados, inclusive los trabajos complementarios sobre las tecnologías de la información y la comunicación y los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación.

Documentación

Nota de la secretaría

8. Papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.

Documentación

Nota de la secretaría

9. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del quinto período de sesiones de la Comisión.
10. Programa provisional y organización de los trabajos del quinto período de sesiones de la Comisión.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe de la Comisión sobre su cuarto período de sesiones.

C. Decisión de que se señala a la atención del Consejo

3. La decisión siguiente, aprobada por la Comisión, se señala a la atención del Consejo Económico y Social:

Decisión 3/101. Resúmenes de los debates generales preparados por el Presidente *

En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo de 1997, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo decidió incluir los resúmenes de los debates generales preparados por el Presidente en su tercer período de sesiones en el informe de la Comisión sobre ese período de sesiones.

* El debate se consigna en el capítulo IX, sec. B.

Notas

- 1/ Véase E/CN.16/1997/4.
- 2/ Véase E/CN.16/1997/3.
- 3/ Resumido en los párrafos 19 a 22 del documento E/CN.16/1997/8.
- 4/ Véase E/CN.16/1997/2, 3, 5 y 7; E/CN.16/1997/CRP.1 a 5; y E/CN.16/1997/Misc.1 a 5.
- 5/ Véase E/CN.16/1997/CRP.2.

Capítulo II

TEMA SUSTANTIVO: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA
COMUNICACION PARA EL DESARROLLO

1. La Comisión examinó el tema 2 de su programa en sus sesiones primera, segunda, tercera y novena, celebradas el 12, 13 y 16 de mayo de 1997. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que transmitía el informe del Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo (E/CN.16/1997/4).
2. En su primera sesión, celebrada el 12 de mayo, el Director del Centro Nacional de Tecnología de Programas Informáticos (India) formuló una declaración introductoria.
3. En la misma sesión formuló también una declaración introductoria el Copresidente del Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).
4. En la misma sesión también formuló una declaración el representante de China.
5. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.
6. En la segunda sesión, celebrada el 12 de mayo, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, el Uruguay, Colombia, Chile, Malta, la Federación de Rusia, Belarús, Jamaica y Alemania.
7. En la tercera sesión, celebrada el 13 de mayo, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, Bulgaria, Etiopía, el Uruguay, Colombia, la República Unida de Tanzania, Malta, el Pakistán, Rumania, Egipto, el Togo, Alemania y Jamaica.
8. En la misma sesión formuló una declaración el representante de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP).

Resumen del debate general preparado por el Presidente

9. En su informe y recomendaciones, el Grupo de Trabajo sobre las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo centró su atención en los problemas de acceso y en los efectos de dichas tecnologías en los países en desarrollo y en los países en transición. La labor del Grupo de Trabajo tuvo por resultado la preparación, además de su informe, de dos documentos de carácter general. El primero versaba sobre los escenarios para el desarrollo y los efectos de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los países en desarrollo y en los países en transición. El segundo era un amplio análisis a fondo de las funciones de las TIC para establecer sociedades de conocimientos innovadores, que podría servir, entre otros fines, como manual de información general para los equipos nacionales cuya creación recomendaba el Grupo de Trabajo.

10. Después de examinar los argumentos y los datos sobre el alcance de la difusión de las TIC y sobre sus efectos en los países, el Grupo de Trabajo había formulado tres hipótesis básicas de actuación, en las que se fundamentaban sus recomendaciones a la Comisión: a) hasta el momento el potencial de las TIC era muy superior a sus efectos y aun cuando, a corto plazo, el costo de ingresar en la infraestructura mundial de información (IMI) podía ser elevado, a la larga el costo de no haber ingresado sería probablemente mucho mayor. Por consiguiente, para los países en desarrollo no cabía otra posibilidad que la de obtener acceso a esas tecnologías y entrar en la IMI en vías de consolidación; b) era necesario que existiese una participación activa del sector privado en la difusión de las TIC en los países en desarrollo y en los países en transición, aunque en los países en los que el sector privado se encontraba todavía en una fase primeriza de desarrollo, quizá fuera necesario crear asociaciones entre el sector público y el privado para acelerar el acceso a las TIC y para una aplicación efectiva de éstas; c) los países en desarrollo y los países en transición estaban situados en posiciones de partida muy distintas en el camino que les llevaría a desarrollar sus respectivas infraestructuras nacionales de información (INI).

11. El Grupo de Trabajo había formulado cuatro recomendaciones y orientaciones básicas a los países en desarrollo y a los países en transición en relación con la concepción y determinación de sus estrategias nacionales en materia de TIC:

- a) cada país en desarrollo y cada país en transición debía establecer una estrategia nacional en materia de TIC y, cuando ya existiera, la estrategia habría de ser analizada para cerciorarse de que se ajustaba a las directrices propuestas por el Grupo de Trabajo;
- b) los poderes públicos deberían tomar medidas para establecer un grupo de trabajo o una comisión o bien deberían asegurarse de que se había encargado a una entidad existente la misión de formular las directrices para su estrategia nacional en materia de TIC;
- c) cada organismo del sistema de las Naciones Unidas examinaría la financiación, producción y utilización de las TIC para el desarrollo económico y social en su esfera de competencia; y
- d) para el próximo período de sesiones de la Comisión la UNCTAD debía preparar un estudio sobre las consecuencias de las nuevas formas de generación de ingresos, concentrando la atención en las formas que, con empleo de las TIC, contribuyeran al logro de los objetivos previstos en la esfera económica y social.

12. Algunos miembros de la Comisión pusieron de relieve que, aun cuando eran acertadas, las recomendaciones y directrices del Grupo de Trabajo carecían de la precisión y regularidad necesarias para una aplicación efectiva. Algunos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, tal vez no tuvieran los recursos, tanto financieros como técnicos, para llevar a la práctica las recomendaciones y directrices propuestas si no recibían un apoyo concertado por parte de la comunidad internacional. Los aspectos financieros

del ingreso en la IMI de los países en desarrollo y los países en transición deberían ser objeto de un examen atento. En respuesta a esa observación, un miembro comunicó que la Comisión estaba preparando tres estudios sobre la utilización combinada de recursos con especial atención a las TIC, en particular acerca de la financiación de las aplicaciones de las TIC en tres esferas: la infraestructura de las transmisiones, los servicios de enseñanza y la sanidad. Una vez concluidos, los informes serían distribuidos oportunamente.

13. Varios miembros subrayaron la necesidad de estudiar cuidadosamente la posibilidad de difundir de modo más amplio la labor del Grupo de Trabajo y de la Comisión en su conjunto. Un posible conducto para dar a conocer las proposiciones, conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo era mediante páginas World Wide Web en Internet. Teniendo en cuenta sin embargo que el acceso a Internet era limitado en la mayoría de los países en desarrollo, convenía recurrir a otros métodos más tradicionales de difusión.

14. Si bien todo el mundo se daba cuenta de las posibilidades alumbradas por las nuevas TIC, los problemas planteados a los países en desarrollo y a los países en transición eran múltiples y su solución exigiría el despliegue de esfuerzos concertados en los planos nacional e internacional. El Grupo de Trabajo había llegado a la conclusión de que, para aprovechar al máximo las posibilidades existentes, los países tendrían que formular una estrategia nacional en materia de TIC y acumular conocimientos especializados en el país, allegar recursos tecnológicos y dotarse de capacidad orgánica e institucional. Para conseguir esos objetivos sería necesario evaluar los medios tecnológicos existentes en cada país a fin de determinar su posición de partida y sus necesidades en materia de TIC.

Medidas adoptadas por la Comisión

15. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución (E/CN.16/1997/L.3) titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo", que fue presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas.

16. En la misma sesión, antes de la aprobación del proyecto de resolución, formularon declaraciones los representantes de Malta, Bélgica, Dinamarca, la India, el Reino Unido, Alemania, Chile, Belarús, la Federación de Rusia, China, Bulgaria, Jamaica y Rumania.

17. También en la misma sesión, el Presidente dio lectura a las revisiones formuladas al proyecto de resolución que se habían convenido.

18. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución en su versión oralmente enmendada (el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo III

EXAMENES DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y POLITICAS DE INNOVACION

1. La Comisión examinó el tema 3 de su programa en las sesiones cuarta y novena, celebradas el 13 y 16 de mayo de 1997. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación del programa de exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación (E/CN.16/1997/5).
2. En su cuarta sesión, celebrada el 13 de mayo, un oficial de asuntos económicos de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, el Director de la División de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD hizo una declaración introductoria.
4. También en la misma sesión, los representantes de Colombia y Jamaica hicieron exposiciones relacionadas con la ciencia, la tecnología y las políticas de innovación en Colombia y Jamaica.
5. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes del Uruguay, Malta, el Reino Unido, Dinamarca, España, Nigeria, el Togo, Antigua y Barbuda y Egipto.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

6. La Comisión aprobó y respaldó los trabajos relativos a los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación (CTPI). Esos exámenes eran un potente instrumento para aumentar la capacidad nacional en materia de ciencia y tecnología y podrían contribuir a movilizar recursos para ese fin. También podrían realizarse a nivel regional a fin de abordar la situación de todos los países de una región en forma simultánea, aunque se reconoció que los esfuerzos de los países eran indispensables para las actividades complementarias.
7. Varios miembros apoyaron la organización por la Comisión de un seminario sobre los exámenes CTPI y otros exámenes análogos a fin de promover el intercambio de experiencia entre países en distintas etapas de desarrollo, y sugirieron que se publicara posteriormente una monografía con miras a que se beneficiaran otros países. Sobre la base de su estudio del primer examen CTPI recientemente concluido en Colombia, la Comisión celebró un debate sobre el proceso de los exámenes CTPI y las enseñanzas extraídas de esa experiencia, inclusive la influencia ejercida en el desarrollo y el cambio tecnológico en el país interesado. Otras organizaciones multilaterales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, tenían actualmente en curso exámenes análogos y tal vez fuera posible mejorar la coordinación combinando ese tipo de experiencia con la experiencia de los exámenes CTPI a fin de analizarlas en el seminario mencionado más arriba.
8. En el debate también se abordó la cuestión de la asistencia técnica a los Estados miembros para la formulación de políticas innovadoras en materia de ciencia y tecnología mediante los exámenes CTPI. Aunque esos exámenes tenían que adaptarse a las necesidades y características de cada uno de los países

participantes, algunos miembros hicieron hincapié en que, no obstante, debería haber algunos temas comunes, tales como: a) un examen de las políticas innovadoras en materia de ciencia y tecnología; b) la financiación de la innovación y la creación de un fondo común con todos los recursos disponibles; y c) el papel que desempeñaban los recursos externos en la creación de una capacidad endógena en los ámbitos de la ciencia y la tecnología encaminada a mejorar la coordinación de las contribuciones de los donantes.

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (véase el capítulo II, párrafos 16 a 19; el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo IV

MEDIDAS QUE HAN DE TOMARSE EN RELACION CON LAS DECISIONES ADOPTADAS
EN EL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

1. La Comisión examinó el tema 4 del programa en sus sesiones quinta y novena, celebradas el 14 y 16 de mayo de 1997. Tuvo ante sí los documentos siguientes:

- a) Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto, incluida la labor de seguimiento concerniente a la tecnología para las necesidades básicas, las cuestiones relacionadas con los sexos y el desarrollo sostenible, así como la combinación de recursos (E/CN.16/1997/8);
- b) Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre aspectos científicos y tecnológicos de los sistemas energéticos sostenibles (E/CN.16/1997/3).

2. En la quinta sesión, celebrada el 14 de mayo, el Jefe de la Sección de Análisis de Políticas de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.

3. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Dinamarca, el Brasil, Malta, la Federación de Rusia, Belarús, el Japón, Jamaica, Etiopía y China.

4. En la misma sesión, formularon declaraciones también los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la CESPAP.

5. En la misma sesión formuló una declaración el representante del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible de la Secretaría de las Naciones Unidas.

6. También en la misma sesión, un oficial de asuntos económicos de la UNCTAD formuló asimismo una declaración.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

7. La Comisión valoró positivamente la nota de la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión. En el curso del debate, algunos miembros de la Comisión y representantes de secretarías de varios órganos del sistema de las Naciones Unidas facilitaron información adicional relativa a esferas como la combinación de recursos, el alivio de la pobreza, la industrialización rural, el fortalecimiento de los sistemas de investigación y desarrollo y de la capacidad tecnológica en los países en desarrollo, la ordenación integrada de las tierras, la transferencia de tecnologías ecológicamente idóneas y el desarrollo de sistemas energéticos. Una delegación opinó que la supresión de los asesores superiores de la Comisión Económica para Europa en materia de

ciencia y tecnología suponía una nueva responsabilidad para la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Otra delegación insistió en la importancia de seguir fiscalizando la aplicación de las decisiones de la Comisión. La Comisión estimó útil seguir vigilando la evolución de los acontecimientos en la esfera de la ciencia y la tecnología.

Aspectos científicos y tecnológicos de los sistemas
energéticos sostenibles

8. La Comisión examinó la nota de la secretaría de la UNCTAD sobre este tema (E/CN.16/1997/3), preparada en respuesta a una petición hecha por la Comisión en su segundo período de sesiones. Esta cuestión también se debatió al examinar el tema 8 del programa, relativo a los trabajos futuros de la Comisión. En el curso del debate sustantivo se formularon diversas observaciones tanto de carácter general como más específicas. Para examinar la cuestión de la energía como un tema sustantivo, se consideró que era fundamental que se tomaran en cuenta diversas cuestiones pertinentes, como la distribución desigual de los recursos de combustibles y de energía, la gestión interactiva de la energía, el ahorro de energía, los problemas relacionados con las fuentes de biomasa procedentes de bosques contaminados y la necesidad de contar con un sistema energético total, así como las necesidades especiales de los pequeños países insulares.

9. De una manera más general, se señaló que el problema de la energía era una cuestión importante que la Comisión no podía dejar de lado. No obstante, era preciso hacer esfuerzos para evitar la duplicación de actividades en el sistema de las Naciones Unidas. Era fundamental garantizar una coordinación de las actividades relacionadas con la energía que llevaban a cabo los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas.

El presupuesto y las actividades entre períodos
de sesiones de la Comisión

10. La Comisión expresó su reconocimiento por las contribuciones de su Mesa, de los expertos y de la secretaría a los trabajos de la Comisión entre períodos de sesiones. También expresó su reconocimiento a los gobiernos y organizaciones que habían aportado contribuciones financieras para apoyar el método de trabajo de la Comisión, que abarcaba el establecimiento de grupos de estudio y de trabajo para abordar las cuestiones concretas identificadas para su examen ulterior.

11. Algunos miembros instaron a que al comienzo del nuevo intervalo entre períodos de sesiones se distribuyera a los miembros de la Comisión un proyecto de programa de trabajo y presupuesto y a que, por razones de transparencia, la secretaría siguiera preparando informes provisionales semestrales tanto sobre el programa de trabajo como sobre sus aspectos financieros. El programa provisional del cuarto período de sesiones y de períodos de sesiones subsiguientes de la Comisión también debían reflejar el deseo de los miembros de que se incluyese un tema relativo al presupuesto.

12. Los miembros de la Comisión también hicieron hincapié en la necesidad de utilizar, siempre que fuese posible, las competencias disponibles en la secretaría.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. En la novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (véase el capítulo II, párrafos 16 a 19; el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo V

EXAMEN DE MEDIOS PARA CONMEMORAR EN 1999 EL 20° ANIVERSARIO
DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO Y LA VISIÓN DEL PAPEL DE
LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en las sesiones sexta, séptima y novena, celebradas el 14, 15 y 16 de mayo de 1997. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD sobre el examen de medios para conmemorar en 1999 el 20° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la visión del papel de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo (E/CN.16/1997/7).
2. En la sexta sesión, celebrada el 14 de mayo, el Jefe de la Sección de Competitividad y Fomento de la Capacidad Tecnológica, Subdivisión de Fomento de la Empresa, de la UNCTAD, formuló una declaración introductoria.
3. En la misma sesión, la Comisión celebró una conferencia por vídeo entre Ginebra y Nueva York con el Presidente del Grupo Especial de Trabajo sobre informática.
4. También en la misma reunión formularon declaraciones los representantes de Bélgica, Austria, Belarús, Chile y Malta.
5. En la misma reunión formuló una declaración el representante del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.
6. En la séptima sesión, celebrada el 15 de mayo, formularon declaraciones los representantes del Uruguay, la India y Alemania.
7. En la misma sesión formuló una declaración el representante de la UNESCO.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

8. Además de la nota de la secretaría de la UNCTAD sobre este tema del programa (E/CN.16/1997/7), la documentación comprendía un informe sobre una reunión de expertos con indicación de las cuestiones concretas que se podrían examinar en las reuniones de un pequeño grupo de expertos y que servirían de base para elaborar una visión común del futuro de la contribución de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/1997/CRP.2), así como otro documento que contiene un resumen de las deliberaciones sostenidas en una reunión técnica celebrada en Ocho Ríos (Jamaica) (E/CN.16/1997/Misc.1).
9. La Comisión manifestó su reconocimiento por la nota de la secretaría de la UNCTAD y se hicieron sugerencias acerca de otros elementos que se deberían tener en cuenta para la elaboración de una visión común, inclusive un examen de la transformación de un sistema de dirección estatal en otro de dirección científica y también la participación de la sociedad civil y de otros interesados -entre ellos los poderes públicos, las empresas, el mundo

universitario y las organizaciones no gubernamentales, así como ciudadanos particulares- en el proceso de formular una visión común de la aportación futura de la ciencia y la tecnología al desarrollo. Era evidente que en la ciencia y la tecnología tenían cabida no sólo las ciencias naturales y físicas, sino también las ciencias sociales. El proceso de elaboración de una visión común, expuesto en el documento E/CN.16/1997/CRP.2, se debía basar en una cooperación internacional efectiva, con funciones y responsabilidades reconocidas para el sistema de las Naciones Unidas; debía abarcar las cuestiones conceptuales y las prácticas, y debía combinar tanto la dimensión mundial como la regional. Debía referirse también a cuestiones tales como la intensificación de la cooperación entre los países del hemisferio sur; la integración de los países menos adelantados y de los países en transición en la economía mundial; la transferencia de medios técnicos a los países en desarrollo, y la conservación y el aprovechamiento del potencial científico y técnico de los países en transición. Ese proceso debía estar relacionado con las actividades emprendidas de conformidad con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Programa 21.

10. Se presentaron diversas propuestas en relación con las modalidades para la elaboración de la visión, concretamente en relación con el 20º aniversario de la Conferencia de Viena, incluida la formulación de una visión común en el plano mundial, con diversas posibilidades, entre ellas la celebración de un período de sesiones extraordinario de la Asamblea General o la preparación de una sesión especial de alto nivel dentro del cuarto período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Se propuso también la organización de actividades regionales, entre ellas exposiciones sobre ciencia y tecnología, junto con la preparación de una película de vídeo sobre la ciencia y la tecnología en relación con el desarrollo, con indicación tanto de los aspectos positivos como de los negativos. En el curso de las deliberaciones, el representante de la UNESCO invitó oficialmente a la Comisión y a la secretaría a participar en los preparativos de la Conferencia Científica Mundial, que se celebrará en 1999.

Medidas adoptadas por la Comisión

11. En la novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (véase el capítulo II, párrafos 16 a 19; el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo VI

PAPEL Y ACTIVIDADES DE LA COMISION EN RELACION CON LA COORDINACION
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en sus sesiones séptima y novena, celebradas el 15 y 16 de mayo de 1997. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría de la UNCTAD sobre el papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo (E/CN.16/1997/2).
2. En la séptima sesión, celebrada el 15 de mayo, el Jefe de la Sección de Exámenes de Políticas Nacionales de la UNCTAD hizo una declaración introductoria.
3. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Malta, Egipto y China.
4. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de la CESPAP y la Comisión Económica para Africa.
5. En la misma sesión formuló una declaración el representante del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

Resumen del debate general preparado por el Presidente

6. La Comisión examinó la nota preparada por la secretaría de la UNCTAD a petición de la Comisión en su segundo período de sesiones (E/CN.16/1997/2). Se señaló que el proceso en curso de reestructuración de los sectores económicos y sociales de las Naciones Unidas, que había llevado la Comisión a Ginebra y también había convertido a la UNCTAD en la secretaría de la Comisión, había hecho recaer el mandato de coordinar las actividades de los órganos de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología en el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible. Además, las funciones del antiguo Grupo Especial Interinstitucional de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo habían sido asumidas por los órganos existentes de coordinación bajo el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO) y el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible eran los dos órganos que se ocupaban de cuestiones relacionadas con la coordinación entre organismos en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo; en relación con ello, se había establecido una estrecha relación de trabajo entre las secretarías de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. En lo tocante al papel y las funciones de la Comisión, una delegación insistió en la importancia de seguir robusteciendo sus actividades. Otra delegación apoyó la idea de incrementar la involucración de la Comisión en la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
7. Se señaló que pedir a las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas que contribuyeran a la preparación de informes no respondía a unas necesidades de colaboración y coordinación activas. Al desempeñar sus

responsabilidades de coordinación, la Comisión debía conseguir la participación de las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas en la conceptualización y planificación de las actividades entre períodos de sesiones y en la aplicación de sus recomendaciones, dentro de las posibilidades de los recursos financieros disponibles a este fin.

8. Se sugirió también que la utilización de la tecnología de la información, como las videoconferencias, podría constituir un canal que facilitase una comunicación y cooperación estrechas entre las organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

9. En la novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (véase el capítulo II, párrafos 16 a 19; el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo VII

ELECCION DEL PRESIDENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA MESA
DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en sus sesiones octava y novena, celebradas el 16 de mayo de 1997.
2. En su octava sesión, celebrada el 16 de mayo, a propuesta del representante de Marruecos (en nombre del Grupo Africano), la Comisión eligió por aclamación al Sr. Aserat Bulbula (Etiopía) Presidente de su cuarto período de sesiones.
3. En su novena sesión, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución presentado por el Presidente sobre la base de las consultas oficiosas, titulado "Elección de los miembros de la Mesa distintos del Presidente" (E/CN.16/1997/L.2).
4. En la misma sesión la Comisión aprobó el proyecto de decisión (véase el capítulo I, sección B, proyecto de decisión I).

Capítulo VIII

PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES

1. La Comisión examinó el tema 8 de su programa en la novena sesión, celebrada el 16 de mayo de 1997. La Comisión tuvo ante sí un documento oficioso preparado por la secretaría de la UNCTAD que contenía el proyecto de programa provisional del cuarto período de sesiones.
2. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Alemania y Rumania.
3. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional del cuarto período de sesiones, enmendado oralmente, y decidió confiar a la secretaría de la UNCTAD la tarea de completar el programa provisional a la luz de la resolución y las decisiones aprobadas por la Comisión en su tercer período de sesiones (véase el capítulo I, sección B, proyecto de decisión II).

Capítulo IX

OTROS ASUNTOS

A. El presupuesto y las actividades entre períodos
de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 9 de su programa en las sesiones séptima y novena, celebradas el 15 y 16 de mayo de 1997. La Comisión tuvo ante sí una nota de la secretaría sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión (E/CN.16/1997/CRP.3).
2. En la séptima sesión, celebrada el 15 de mayo, el Director de la División de Ciencia y Tecnología de la UNCTAD formuló una declaración introductoria.
3. En la misma sesión formularon declaraciones los representantes de Austria, el Reino Unido, Bélgica, Colombia, Egipto, Chile y México.
4. En la misma sesión también formuló una declaración el Presidente.
5. En la misma sesión formuló una declaración el Secretario.

B. Resúmenes de los debates generales preparados por el Presidente

6. En la novena sesión, celebrada el 16 de mayo, el Presidente formuló una declaración.
7. En la misma sesión, la Comisión decidió incluir los resúmenes de los debates preparados por el Presidente en el informe de la Comisión (E/CN.16/1997/L.1/Add.1 a 5) (véase el capítulo I, sección C, decisión 3/101).
8. En la misma sesión formularon también declaraciones los representantes del Reino Unido, Chile, Malta, China y Bulgaria.
9. En la misma sesión formuló una declaración el representante del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible.

Medidas adoptadas por la Comisión

10. En la novena sesión, celebrada el 16 de mayo, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado "Ciencia y tecnología para el desarrollo" (véase el capítulo II, párrafos 16 a 19; el texto definitivo figura en el capítulo I, sección A).

Capítulo X

APROBACION DEL INFORME DE LA COMISION SOBRE
SU TERCER PERIODO DE SESIONES

1. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo de 1997, el Vicepresidente/Relator presentó el informe de la Comisión en su forma verbalmente enmendada.
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el informe de su tercer período de sesiones (E/CN.16/1997/L.1 y Add.1 a 5) en su forma verbalmente enmendada.
3. En la misma sesión, la Comisión decidió también encargar al Relator que finalizara el informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones para presentarlo al Consejo Económico y Social.

Capítulo XI

ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo celebró su tercer período de sesiones en Ginebra del 12 al 16 de mayo de 1997. La Comisión celebró nueve sesiones (primera a novena) y varias reuniones oficiosas.

2. En su declaración introductoria, el Secretario General Adjunto de la UNCTAD esbozó los principales cambios económicos y tecnológicos que estaban teniendo lugar en el mundo y señaló que, aunque algunos países en desarrollo podían obtener los beneficios derivados de tales cambios, otros, sobre todo los países menos adelantados, carecían de la base de recursos y de la capacidad tecnológica necesaria para aprovechar las oportunidades que brindaban, y corrían el riesgo de marginación e incluso de exclusión total a ese respecto. En la IX UNCTAD se había subrayado la necesidad de dominar la tecnología para poder lograr progresos económicos de carácter sostenible. La adquisición de capacidad técnica, sobre todo en el campo de las nuevas tecnologías, como las de la información y la comunicación, era una condición sine qua non para una integración efectiva en el sistema económico internacional y para aumentar la competitividad. Tras señalar la oportuna decisión adoptada por la Comisión en su segundo período de sesiones de centrarse en las tecnologías de la información, el Secretario General Adjunto puso de relieve la necesidad de hacer frente a los retos que esas tecnologías planteaban a los países en desarrollo y los países en transición. En el caso de las Naciones Unidas, la cuestión crítica era qué podía hacerse para facilitar el acceso de esos países a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y conseguir que éstas contribuyeran al desarrollo. Desde mediados del decenio de 1980, la UNCTAD había venido desempeñando un papel importante en lo tocante al fomento de la difusión y la aplicación eficaz de las tecnologías de la información en las naciones en desarrollo y había puesto en marcha varios programas encaminados a reducir algunas de las limitaciones con que se enfrentaban los países en desarrollo y los países en transición para aprovechar esas tecnologías. La UNCTAD había desarrollado material informático de programación para mejorar la gestión de la deuda y promover la eficiencia del comercio mediante el establecimiento de centros de comercio, los cuales proporcionaban información actualizada sobre los mercados mundiales y permitían aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Al abordar las cuestiones clave en materia de ciencia y tecnología durante el próximo milenio, era indispensable tener en cuenta el hecho de que la eliminación de las disparidades existentes entre los países que tenían la capacidad necesaria para generar y utilizar conocimientos y los que carecían de ella seguiría siendo un importante reto para los gobiernos y la comunidad internacional en los años venideros.

3. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo señaló que la ciencia y la tecnología juntas eran una poderosa fuerza que impulsaba el progreso, y que los países en desarrollo y en transición tenían grandes expectativas de que serían un valioso aliado en sus esfuerzos para lograr el desarrollo. Para abordar en forma apropiada la ciencia y la

tecnología, era necesaria una combinación apropiada de participación del mercado e intervención estatal. Refiriéndose a la labor de la Comisión, el orador subrayó que ésta debía actuar como junta consultiva funcional en cuestiones de ciencia y tecnología para los órganos de las Naciones Unidas y para los gobiernos. Se estaba persiguiendo ese objetivo y se estaba colmando la brecha entre las necesarias actividades burocráticas de la Comisión y la acción concreta en favor de los beneficiarios. Las directrices de carácter general elaboradas por la Comisión podían servir para formular estrategias nacionales concretas. En el período 1995-1997, la Comisión había llevado a cabo muchas actividades útiles, inclusive mediante la labor del Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo y la Junta Consultiva sobre cuestiones relacionadas con los Sexos, así como los trabajos realizados junto con la UNCTAD en relación con los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación, y la labor sobre una visión común de la contribución futura de la ciencia y la tecnología al desarrollo.

4. El éxito de todos esos trabajos se debía en gran medida a la actuación personal y la activa participación de muchos miembros de la Comisión, así como al eficaz apoyo prestado por la secretaría de la UNCTAD, y a la asistencia financiera recibida de fuentes extrapresupuestarias y con cargo al presupuesto ordinario. El Presidente expresó la esperanza de que, aparte de los círculos de los órganos de las Naciones Unidas y los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, el mundo académico y el sector privado leyeran los informes y recomendaciones de la Comisión y ayudaran a las instituciones públicas a plasmar el asesoramiento de ésta en medidas concretas. La Comisión debía seguir ocupándose primordialmente de cuestiones genéricas o intersectoriales y mantener la alta calidad de su labor. Por último, el orador rindió homenaje a la memoria del difunto representante de Burundi en la Comisión, Sr. S. Ruzenza, y encomió su contribución a los trabajos de ésta.

B. Participación

5. De conformidad con la resolución 46/235 del Consejo Económico y Social, la Comisión está integrada por 53 Estados Miembros de las Naciones Unidas, elegidos por el Consejo Económico y Social para un mandato de cuatro años, sobre la base del principio de una distribución geográfica equitativa.

6. Asistieron al período de sesiones 44 Estados miembros de la Comisión. También asistieron los observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, y los representantes de organismos especializados y de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el anexo I del presente informe figura la lista de participantes.

C. Elección de los miembros de la Mesa

7. En su segundo período de sesiones, celebrado en 1995, la Comisión había elegido por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa para el tercer período de sesiones:

Presidente : Sr. J. George Waardenburg (Países Bajos)

Vicepresidentes : Sr. Arnoldo K. Ventura (Jamaica)
Sr. Hilal A. Raza (Pakistán)
Sra. Marina Ranga (Rumania)
Sr. Messanvi Gbeassor (Togo)

D. Programa y organización de los trabajos

8. En su primera sesión, celebrada el 12 de mayo, la Comisión aprobó el programa provisional para el período de sesiones contenido en el documento E/CN.16/1997/1 (véase el anexo II del presente informe).

9. En la misma sesión la Comisión aprobó también la organización de los trabajos del período de sesiones (véase E/CN.16/1997/Add.1).

Anexo I

ASISTENTES

Miembros

Alemania:	Wolfgang Hillebrand
Antigua y Barbuda:	Conrad Hunte
Arabia Saudita:	Saud Abdul Aziz Al-Mubarak
Austria:	Bernd Michael Rode, Elke Atzler, Thomas Loidl
Azerbaiyán:	Agadadash Aliyev
Belarús:	V. V. Vantsevich
Bélgica:	Luk van Langenhove
Bolivia:	Carlos Aguirre, Jorge Lema Patiño, María Victoria Montalvo
Brasil:	Ancelmo Cesar Lins de Gois, Ana Lucy Gentil Cabral Petersen
Bulgaria:	Petko Baev, Nikolay Trifonov
Burundi:	
Cabo Verde:	
Canadá:	Andrew Kenyon
Chile:	Eduardo Gálvez
China:	Wang Shaoqi, Sun Mengxin
Colombia:	Gustavo Castro Guerrero, Jorge Ahumada, Miguel Camilo Ruiz Blanco
Congo:	Maurice Onanga
Costa Rica:	Manuel Dengo, Rafael Carrillo Zucher, Joaquín Alvarez, Eugenia Flores
Dinamarca:	Niels Busch
Egipto:	M. M. El Halwagi, Hesham Youssef
España:	Rosa Sancho

Estados Unidos de América: William McPerson

Etiopía: Getaneh Yemene, Mussie Delelegn

Federación de Rusia: Chakine Youri, A. Petrov, Y. Kochevoi

Filipinas: Estrella F. Alabastro, Angelina M. Santa Catalina

Guatemala: Vélez de García

India: S. Ramani, Dilip Sinha

Irlanda: Thomas Hanney

Islas Marshall:

Jamahiriyá Árabe Libia: Ali Bel Ashar, Ahsour Ebais, Ali Abdulgader

Jamaica: Arnoldo K. Ventura

Japón: Jun Yokota, Hitoshi Kikuchi, Michiyuki Nishioka, Mikoto Usui

Jordania: Khaled El-Shuraydeh, Karim Masri

Kuwait:

Malasia: Ishak Ismail, Mohammed Nordin Hassan

Malawi:

Malta: Jennifer Cassingena Harper

Marruecos: Mohamed Zinoune, M. H. Aboutahir

México: Samira Naranjo Moda, Edgar Cubero Gómez

Níger:

Nigeria: R. A. Boroffice

Países Bajos: J. Georg Waardenburg, J. Frederiks

Pakistán: Mukhtar Mohammad Zafar

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: P. M. A. Jones, Geoffrey Oldham, I. S. Danson

República Unida de Tanzanía:	Titus Mteleka
Rumania:	Marina Ranga
Togo:	Messanvi Gbeassor
Ucrania:	Yurii Dosenko, Serhii Yampolsky
Uganda:	
Uruguay	Teodoro Kunin
Viet Nam	Chu Hao

Estados Miembros de las Naciones Unidas representados por observadores

Argelia, Côte d'Ivoire, Cuba, El Salvador, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Luxemburgo, Madagascar, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Sudáfrica, Túnez, Turquía, Yemen, Zambia.

Estados que no son miembros representados por observadores

Suiza.

Naciones Unidas

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para Africa, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión.

Organismos especializados

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Organizaciones intergubernamentales

Arab Labour Organization, Comunidad Europea, Organismo de Cooperación Cultural y Técnica, Organización de la Unidad Africana.

Organizaciones no gubernamentales

(Reconocidas como entidades consultivas)

Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.

Anexo II

PROGRAMA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Tema sustantivo: "Tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo".
3. Exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación.
4. Medidas que han de tomarse en relación con decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión.
5. Examen de medios para conmemorar en 1999 el 20° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo y la visión del papel de las Naciones Unidas en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo.
6. Papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo.
7. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa del cuarto período de sesiones de la Comisión.
8. Programa provisional y organización de los trabajos del cuarto período de sesiones de la Comisión.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones.

Anexo III

LISTA DE DOCUMENTOS QUE TUVO ANTE SI LA COMISION
EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

<u>Signatura</u>	<u>Tema del programa</u>	<u>Título o descripción</u>
E/CN.16/1997/1	1	Programa provisional
E/CN.16/1997/1/Add.1		Organización de los trabajos del período de sesiones
E/CN.16/1997/2	6	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre el papel y actividades de la Comisión en relación con la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo
E/CN.16/1997/3	4	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre aspectos científicos y tecnológicos de los sistemas energéticos sostenibles
E/CN.16/1997/4	2	Nota del Secretario General por la que transmite el informe del Grupo de Trabajo sobre tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo
E/CN.16/1997/5	3	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación del programa de exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación
E/CN.16/1997/6	-	No se publicó
E/CN.16/1997/7	5	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre el examen de medios para conmemorar en 1999 el 20° aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
E/CN.16/1997/8	4	Nota de la secretaría de la UNCTAD sobre la aplicación de las decisiones adoptadas en el segundo período de sesiones de la Comisión y progresos realizados al respecto, incluida la labor de seguimiento concerniente a la tecnología para las necesidades básicas, las cuestiones relacionadas con los sexos y el desarrollo sostenible, así como la combinación de recursos

E/CN.16/1997/L.1 y Add.1 a 5		Proyecto de informe de la Comisión sobre su tercer período de sesiones
E/CN.16/1997/CRP.1	4	Nota de la secretaría de la UNCTAD por la que transmite los comentarios y sugerencias formulados por los miembros de la Comisión acerca de los aspectos científicos y tecnológicos de los sistemas energéticos sostenibles
E/CN.16/1997/CRP.2	5	Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la reunión de un grupo de estudio dedicada al examen de medios para conmemorar en 1999 el 20º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
E/CN.16/1997/CRP.3	9	Nota de la secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre el presupuesto y las actividades entre períodos de sesiones de la Comisión
E/CN.16/1997/CRP.4	3	Nota de la secretaría de la UNCTAD que contiene un resumen del examen de ciencia, tecnología y políticas de innovación de Colombia
E/CN.16/1997/CRP.5	9	Propuestas de temas para el intervalo comprendido entre períodos de sesiones
E/CN.16/1997/Misc.1		Resumen de los debates mantenidos en la reunión técnica celebrada en Ocho Ríos (Jamaica) del 30 de abril al 2 de mayo de 1997 sobre el tema "Hacia una visión común del futuro de la ciencia y la tecnología para el desarrollo"
E/CN.16/1997/Misc.2	9	Informe de la quinta reunión de la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo
E/CN.16/1997/Misc.3	9	Proyecto interinstitucional sobre el acceso universal a los servicios básicos de comunicación e información
E/CN.16/1997/INF.1		Lista provisional de participantes

E/CN.16/1997/7 y Corr.1

Informe del Secretario General sobre un inventario de programas y actividades de entidades pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas relacionados con la energía, sobre la coordinación de tales actividades y sobre las disposiciones necesarias para fomentar la vinculación entre energía y desarrollo sostenible dentro del sistema

E/ESCAP/1049

Informe del Comité de Cooperación Económica Regional sobre su sexto período de sesiones dedicado a nuevas cuestiones y acontecimientos registrados en el plano regional en relación con el tema "Cooperación económica regional".
